

182
se hagan en el local de dicha cárcel
las obras al efecto necesarias, hasta que
quede terminado este asunto —

Se vio el Boletín oficial de la Provincia
Número ciento seis, y la Ciudad queda
enterada —

Habiéndose visto la relación de los devitos
a favor de los Propios de esta Ciudad, y
la que los mismos hacen a sus dependen-
cias, hecho el computo deloque con mas
perentoriedad podia contarse de ingresos;
la Municipalidad acordó: Se cobren
los creditos que se hacen a favor de los
Propios de esta Ciudad, contenidos en la
relación, tanto de alquileres de Casas,
descubiertos en que están los arrendadores
de la Pescaderia, y Casa rastro y todo,
cuanto se estén haciendo a el siguiente,
pasandose la relación de devitos con
copia de este acuerdo al N. Alcalde
para que disponga lo conveniente a su
cobranza —

Asimismo acordó: Que la Comisión

Q

